

CHACRAS DE CORIA, 14 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16142/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión que realizaron los estudiantes Mayra Agustina ACOSTA, Lucía Valentina AGOSTINELLI CARDOZO, Victoria María GAVOSTO y Selene Sol MORALES, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevaron los informes finales para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. Alejandrina Soledad ALARIA evaluó el informe presentado y les otorgó la calificación de "Muy Bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

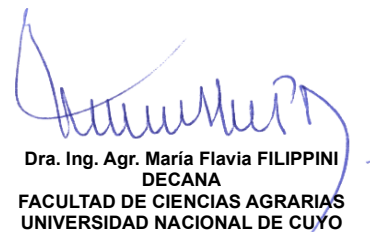
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Gestión realizada por los estudiantes Mayra Agustina ACOSTA (DNI N° 43.941.124 – Legajo N° 1007744), Lucía Valentina AGOSTINELLI CARDOZO (DNI N° 44.139.534 – Legajo N° 1007720), Victoria María GAVOSTO (DNI N° 43.543.771 – Legajo N° 1007705) y Selene Sol MORALES (DNI N° 44.246.914 – Legajo N° 4000866), desde el UNO (1) de agosto y hasta el VEINTE (20) de diciembre de 2022, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Perfeccionamiento en sistemática vegetal en la Cátedra de Botánica Agrícola*", bajo la dirección de la Dra. Alejandrina Soledad ALARIA y la codirección del Ing. Alejandro MELIS, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 380/2026 _ _ _ _
MDR.